



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001752-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a contrato menor para el diseño, producción y montaje de materiales gráficos, señalética, escenografía, material de congresista y ponente y decoración del VII Congreso Internacional de Español en Castilla y León, a celebrar del 26 al 28 de junio de 2023 en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101752, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa al contrato menor para el diseño, producción y montaje de materiales gráficos, señalética, escenografía, material de congresista y ponente y decoración del VII Congreso Internacional de Español en Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el contrato de servicios de diseño, producción y montaje de materiales gráficos, señalética, escenografía, material de congresista y ponente y decoración ha sido tramitado por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, entidad organizadora del VII Congreso Internacional del Español en Castilla y León, por su presupuesto máximo, como un contrato menor con solicitud de ofertas a tres empresas.

Por otro lado, esta contratación ha sido también publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y, siendo pública, no se ha recibido manifestación de interés ni se ha producido la presentación de otras ofertas de empresas distintas de las invitadas al procedimiento.

Por último, es necesario recordar que, en el ámbito de la contratación del sector público, en términos generales, no es posible el establecimiento de cláusulas de las que



podieran derivarse diferencias de trato en función de la nacionalidad, lengua, domicilio o territorio del adjudicatario, incluso de manera indirecta, como, por ejemplo, la preferencia por experiencias vinculadas a un ámbito geográfico o la exigencia de ubicación de instalaciones de los posibles adjudicatarios en el territorio de referencia. Así se han expresado numerosas resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León y la propia Guía sobre Contratación Pública y Competencia de la Comisión Nacional de la Competencia.

Valladolid, 26 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,  
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.